

Asistentes
Alcalde- Presidente

D. Julian Miralles Bassa

Consejeros de Alcalde

D. Juan Lites Balleca

D. Carlos Lorente Rueda

Secretario

D. José Rierola Ribes

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Día 15 de Febrero de 1968.

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del día quince de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Mre. Sr. Alcalde accidental D. Julian Miralles Bassa, por hallarse D. Francisco Lobet Armán, titular, de la Alcaldía, enfermo, y asisten los Señores Consejeros de Alcalde, Secretario e Interventor reseñados al margen. El Sr. Presidente da legal y probada excusa de asistencia del Conserje de Alcalde D. Juan Grau Gasch, el cual no ha podido asistir por causas justificadas.

Seguidamente el Sr. Presidente declara abierta la sesión, bajo el siguiente:

Orden del Día

1.º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2.º Despacho Oficial.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras

3.º Licencias para construcciones: A D. Pablo Castellá Arenas en c/ Sta. Ana, n.º 26, dpto 24; a D. Joaquín Martín Lobet en c/ García Morato a 25 m. de la Calle San Jaime; y a D. Ramón Esteve Roig en Pl. Lloboner, esquina c/ Pedro el Grande.

4.º Propuesta sobre la aprobación horas extraordinarias personal de la Brigada de Obras y Oficina Técnica.

Servicios Delegados de Hacienda

5.º Propuesta en instancia de D. Mariano Ganduser Relats, reclamando contra contribuciones especiales de mejoras por saneamiento.

6.º Facturas.

Servicios Delegados de Gobernación

7.º Propuesta sobre aprobación horas extraordinarias al personal del Cementerio Municipal.

8.º Propuesta sobre construcción de tres estantes para el Archivo Municipal.

9.º Propuesta sobre compra de brozo para la Brigada de Limpieza.

10.º Propuesta sobre contratación de los servicios de un peon para el Matadero Municipal.

11.º Ruegos y Preguntas.

Acta.- Es leído y aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 8 de los corrientes.

Despacho Oficial

Recaudación del Mercado.- El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el Mercado del día de hoy, la recaudación de 29.914 Pesetas.

Provisión de Fondos para vehículos propiedad Municipal.- Seguidamente se da cuenta de que procede proveer de fondos a la Gestoría Sala Torres de esta Ciudad, en cantidad de 495 Pesetas, para que dicha Agencia efectue el reconocimiento periódico del Camión B-474.050 propiedad de este Ayuntamiento, afecto al servicio de recogida domiciliar de Basuras.

Ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad.- El Sr. Secretario da lectura a un oficio recibido el día 12 del actual, suscrito por el Director del Instituto Nacional de Previsión de Barcelona, comunicando resulta imposible denominar el Ambulatorio que se está construyendo en esta Ciudad, con el nombre José Maluquer y Salvador, por la especial circunstancia de -

existir otro en la calle Manso n.º 17 con el mismo nombre. Se acuerda pedir que el referido establecimiento Sanitario de Seguridad Social se denomine Ambulatorio del Vallés.

Solicitud de D. Antonio Martín Fernández. - El Sr. Secretario da lectura a un escrito de D. Antonio Martín Fernández, Guardia Civil acogido a la Junta Calificadora de Destinos Civiles y destinado por esta a esta Ciudad en calidad de portero del Grupo Victoria, solicitando la remisión a la Agrupación Temporal Militar de esta Junta Calificadora de Destinos Civiles una instancia pidiendo la situación de reemplazo voluntario, aduciendo para esto, motivos familiares que implican incompatibilidad con el empleo que actualmente desempeña. Se acuerda informar favorablemente dicha petición y remitirla al meritado Organismo.

Poligono de la Carretera de Masnou. - Se da cuenta conforme se ha recibido de D. Pedro Tizagor Lasarte, un estado-situación del Poligono de la Carretera de Masnou, del que se desprende que la tramitación administrativa sigue su curso, habiendo finalizado el proyecto de expropiación forzosa, el plazo de exposición del público y hallándose actualmente en la redacción del Informe por los organismos competentes.

Presupuesto de ampliación y modernización de la Red de alumbrado público en las calles del diseminado Poniente. - El Sr. Secretario da cuenta de haber recibido un nuevo presupuesto para la ampliación y modernización de la red de alumbrado público en la

351

Zona denominada Diseminado Puente, Terra Alta de importe pesetas 62.664'80, que difiere notablemente del presentado por la misma Empresa, Estabanell y Rabira en 28 de Septiembre de 1.967 a favor de este Ayuntamiento. Se acuerda su aprobación.

Devolución depósito-garantía para construcción de aceras.- El Sr. Secretario da lectura a un Informe del Sr. Interventor de Fondos y otro del Sr. Ingeniero Municipal en los que ambos funcionarios dan cuenta de haber sido construidas las aceras en la Calle Capitan Cortés s/n, por D. José María Bertran Casals y que por lo tanto procede la devolución de depósito de 4.500 pesetas constituido por dicho señor, en el año 1.965, para responder de la correcta construcción de las mismas.

Devolución depósito-garantía para construcción de aceras.- El Sr. Secretario da lectura a otro Informe del Sr. Interventor de Fondos y del Sr. Ingeniero Municipal, en los que ambos funcionarios dan cuenta de haber sido construidas las aceras en la Calle Corró n.º 340, por D.ª Emilia Lamarca Salgot, y que por lo tanto procede la devolución de depósito de 7.500 pesetas, constituido por dicha señora, en el pasado año, para responder de la correcta construcción de las mismas.

Convenio entre la Alcaldía y D. Pablo Castellá Arenas.- El Sr. Secretario procede a dar lectura al siguiente documento suscrito entre D. Pablo Castellá Arenas y D. Francisco Lobet Armán, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento:

"En la Ciudad de Sabadell, digo Granollers a diez de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. Reunidos, de una parte D. Francisco Lobet Armán,

en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granollers, y de otra D. Pablo Castellá Arenas, mayor de edad, casado, del comercio, con domicilio en la calle José Umbert, n.º 48 de esta Ciudad, Exponen: Que con motivo de las obras de urbanización de la Calle de Gerona, se hallan afectados de ocupación algunos terrenos y edificaciones propiedad de D. Pablo Castellá Arenas, y que deseando este colaborar con el Municipio en tan importantes obras de urbanización, pactan y convienen lo siguiente: "D. Pablo Castellá Arenas cede gratuitamente al Ayuntamiento todos los terrenos de su propiedad afectados por la urbanización de la calle Gerona, entre Calle José Umbert y Calle San Salvador, y que se señalan con borde rojo en el plano que se adjunta." Por su parte, el Ayuntamiento de Granollers, en compensación a dicha cesión, se obliga a lo siguiente: "Por parte del Ayuntamiento se efectuará el derribo de las edificaciones levantadas en dichos terrenos." Los terrenos quedarán exentos de la contribución especial de mejoras por las obras de la calle de Gerona." "El Sr. Castellá abonará el arbitrio de Plus Valía solo de la superficie de edificación útil." "El Ayuntamiento gestionará y apoyará el desocupó de los inmuebles de las viviendas afectadas." "El Ayuntamiento cede en favor del Sr. Castellá todos los posibles derechos que pudiere tener sobre el parcelo particular." "Si el Sr. Castellá edifica en el solar que quede, antes de un año, quedará exento de los arbitrios municipales por construcción del edificio." Y para que así conste, firman el presente documento, en duplicado, en el lugar y fecha arriba indica-

dos". Firmado D. Pablo Castellá: El Alcalde D. -
Francisco Lobet Armán."

Servicios Delegados de Urbanización y Obras.

Licencia para construcciones: A propuesta de la Fe-
nencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y
previo dictamen de los Técnicos Municipales, se
acuerda conceder los siguientes permisos para cons-
trucciones:

A D. Pablo Castellá Arenas para construir un edi-
ficio para despachos en la Calle Santa Ana núme-
ro 24, debiendo liquidar en concepto de arbitrios
la cantidad de 5.067 Pesetas.

A D. Joaquín Martí Lobet para adición de
un primer piso en la calle García Morato a 25-
m. de la Calle San Jaime, debiendo liquidar en
concepto de arbitrios la cantidad de 1.076'40 ptas.

A D. Ramón Esteve Roig para construir un edifi-
cio en la Plaza del Gladiador, esquina calle Pedro
el Grande, debiendo liquidar en concepto de arbitrios
la cantidad de 6.172'39 pesetas.

Horas extraordinarias trabajadas por la Brigada de
Obras y Oficina Técnica. A propuesta de la Genen-
cia de Alcaldía de Urbanización y Obras, se acuerda
aprobar una relación de horas extraordinarias traba-
jadas por el personal de la Brigada de Obras y
Oficina Técnica trabajadas durante el mes de Enero, con arreglo al siguiente detalle:

Oficina Técnica.- Luis Font.-	2.000	pesetas
Brigada de Obras.- Miguel Juliá	2.438	"
Pedro Pascual	1.296	"
José Esquiús, 69 Horas	1.242	"
Juan Llompallas 59 "	1.062	"
Luis Puig 67 "	1.206	"
José Bosch 50 "	910	"

José Munne	85.-	1.530 ptas.
Antonio Esteban	67	1.206 "
Plácido Ballesteras	59	1.062 "
Fraucisco Herrero		4.500 "
Ambrosio de Sando	75	1.350 "
Juan Agusti	25	450 "
Juan Pujadas	25	450 "
Total		20.692 Ptas

Servicios Delegados de Hacienda

Propuesta a instancia de D. Mariano Ganduxer - Relats en reclamación por aplicación contribuciones especiales de mejoras saneamiento. - Es leída y aprobada la siguiente propuesta de la Comencia de Alcaldía de Hacienda: "El Excmo de Alcalde de Hacienda que suscribe, ha examinado la reclamación presentada por D. Mariano Ganduxer Relats, contra imposición de contribuciones especiales de mejoras por realización del Plan General de Saneamiento y visto el informe emitido por los Servicios Técnicos, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente:

"1.º Que se acuerde baja parcial en el recibo n.º 137 expedido por la Calle Colón, la cantidad de 22 metros resultantes de computar 23 metros contados de más en la calle de Colón, deducido un metro contado de menos en la Calle Alvarez de Castro." "2.º Que no se den de baja los 20 metros que corresponderían, en su caso, a la parte de rial a ocupar por la prolongación de la calle Calderón de la Barca; no obstante en el caso de procederse a tal prolongación y construirse en la misma la red de alcantarillado, de la cuota que resultare a cargo de D. Mariano Ganduxer, se de-

duciría el importe de los 20 metros que ahora no se le descuentan." No obstante, la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio, acordará lo que estime más conveniente." Granollers, 12 de Febrero de 1.967" el Teniente de Alcalde de Hacienda. - Firmado Carlos Lorente".

Facturas.- A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía de Hacienda y previo Informe del Sr. Interventor de Fondos, se acuerda abonar el pago de las siguientes facturas, por un importe total de 27.944'60 pesetas, y comprensivo de los siguientes señores: Sr. Depositario 120; 810; 298; 250; 150; 488; 308'30; 308'30; 3.800; Industrias Miralles 4.971; Muebles Eubau S.L. 7.300; Garage Eloy 9.141.

Servicios Delegados de Gobernación

Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal de la Brigada del Cementerio Municipal durante el pasado mes de Enero.- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación, se acuerda abonar al personal del Cementerio Municipal las horas extraordinarias trabajadas durante el pasado mes de Enero, con arreglo al siguiente detalle:

Jaime Llopart	24 horas a 30 ptas.	720 ptas.
Franisco Castaño	24 " " "	720 "
	Total	1.440 Ptas

Propuesta sobre adquisición de estanterías al Archivo Municipal.- A propuesta de la misma Comisión se acuerda encargar a la Casa Eubau de Argenteona, tres estanterías para el Archivo Municipal, por un total importe de 6.421'10 pesetas y con cargo al actual presupuesto de 1.968.

Propuesta sobre adquisición de brego para la confección de escobas de las Brigadas Municipales. - A propuesta de la misma Comisión, se acuerda adquirir 200 haces de brego para la confección de las escobas de las Brigadas Municipales, por un total de 5.200 Pesetas.

Propuesta sobre contratación de un peón para el Servicio de Transportes de Carnes. - Por la misma Comisión se acuerda contratar los servicios de D. Luis Purificación Broncano, en calidad de peón afecto al servicio de reparto de carnes, con la retribución correspondiente a los empleados de su categoría y clase.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Presidente da cuenta conforme ha recibido del Delegado Administrativo Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia un telegrama solicitándole se le proponga un contratista para construir las seis Escuelas en el lugar que ocupa actualmente el Parvulario Juan Colans, se acuerda, proponer a D. Demetrio Estapé Ortasá.

Seguidamente manifiesta haber recibido de Belammano Granollers, una invitación para los actos que tendrán lugar el próximo sábado con motivo de la celebración del partido de vuelta entre el Partisan, Campeón de Jugoslavina y el equipo de nuestra Ciudad, haciendo extensiva tal invitación a todos los asistentes.

El Sr. Titjes pone en conocimiento de los reunidos, conforme la Comisión de Gobernación se desplazó a Sabadell y a Hich, al objeto de tomar dato sobre la

organización de diversos servicios y por
dicho motivo solicita se oficie a dichos
Ayuntamientos dándoles las gracias por las
atenciones recibidas.

Y no habiendo otras asuntos a tratar se
levanta la sesión siendo las veintitres horas
de la que se extiende la presente acta que
firman conmigo todos los asistentes, de
lo que doy fe.

Pinells

Carlos Torrens

El Secretario

Asistentes

Día 22 Febrero 1968

Alcalde-Presidente

D. Francisco Llobet Arnán

Concientes de Alcalde

D. Julián Miralles Bassa

D. Juan Lijé Ballescà

D. Carlos Torrens Rueda

Secretario

D. José Rierola Ribes

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo
las veintidos horas del día veintidos de Febrero de
mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido la
Comisión Municipal Permanente de este Ayunta-
miento en sesión ordinaria de primera convocato-
ria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr.
Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán y asisten
los Pres. Concientes de Alcalde, Secretario e In-
terventor cuyos nombres al margen se expre-
san. El Sr. Llobet da probada y legal excu-
sa de asistencia del Concejale de Alcalde D.
Juan Grau Gasch, el cual no ha podido